



CRÓNICA ECONÓMICA

Principales acontecimientos económicos y financieros ocurridos en el país y el mundo en el primer y segundo trimestre de 1942

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 4, No. 1 - 2 (1942): 1º y 2º Trimestre, pp. 200-232.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3124>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1942). Principales acontecimientos económicos y financieros ocurridos en el país y el mundo en el primer y segundo trimestre de 1942. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 4, No. 1 - 2 (1942): 1º y 2º Trimestre, pp. 200-232.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3124>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

CRONICA ECONOMICA

Agropecuarias

Minería y Forestales

Plantas industriales y Productos varios

Industria y Comercio

Presupuestos

Impuestos

Empréstitos

Deuda Pública

Comercio Exterior y Aduanas

Población y Colonización

Moneda, Cambios, Bancos

Trabajo y Salarios. Costo de la vida

Transportes, Vialidad y Turismo

Obras Públicas

Cooperativas y Mutuales

Seguros

Varios.

CRONICA ECONOMICA

PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 1942

Esta crónica refiere escuetamente los principales acontecimientos de orden económico y financieros ocurridos en el país y en el mundo. Se confecciona casi exclusivamente en base al material de la Sección RECORTES del Instituto de Estadística y procura solamente dar una rápida visión de aquellos acontecimientos y una simple guía para el estudioso. Por su índole, pues, y por su fuente, esta crónica no exime de la lectura de las publicaciones y revistas especializadas, que contengan los datos completos, de los que aquí sólo se da su más amplia generalidad, y el comentario que deliberadamente se excluye.

Nacionales

AGROPECUARIAS Enero 6. — Según datos suministrados por la División de Análisis y Clasificación Comercial de semillas dependiente de Sanidad Vegetal, en 1941 se ha exportado 1.700.943 kilogramos de semillas de alfalfa, lo que marca un aumento considerable con respecto al año anterior que alcanzó a 289.994. El principal consumidor fué Estados Unidos, país que ha importado 1.476.339 kilogramos, lo que equivale al 86,79 % del total exportado.

Enero 7. — Un informe de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores revela que en diciembre se embarcaron y fiscalizaron 83.906.831 kilogramos de granos, perteneciendo 44.521.804 al trigo; 20.538.207 al maíz y 18.847.000 al lino.

Enero 8. — Según informes del Ministerio de Agricultura se han distribuido en el país 105.912.625 bolsas, cantidad equivalente al 87 % de los envases necesarios para el lino y trigo. El importe de las bolsas distribuidas llega a los 40 millones de pesos. En Córdoba se distribuyeron 22.111.282 unidades; Buenos Aires, 47.069.131; Entre Ríos, 8.164.115 y en Santa Fe 13.942.480.

Enero 8. — Según informes del Ministerio de Agricultura, la venta

de lana registrada por la Dirección de Lanasy Ovinos, alcanzó en diciembre último a 17.120.310 kilogramos, por valor de \$ 24.863.986, con un promedio de 14.52 pesos los diez kilogramos. Durante el mes de diciembre de 1940 se vendieron 10.403.710 kilogramos de lana, a un promedio de 11.82 pesos. El total vendido durante diciembre de 1941, representa la cantidad máxima registrada en un mes, siendo mayor en siete millones de kilogramos aproximadamente, al total del mismo mes del año 1940. Los respectivos precios promedios mensuales de lana madre, en diciembre de 1941 y 1940, son los siguientes: fina, \$ 22.42 y 15.48; cruza fina, 18.09 y 15.04; cruza mediana, 15.23 y 13.23 y cruza gruesa, 11.73 y 9.71.

Enero 11. — La Junta Nacional de Carnes ha dado a publicidad el movimiento registrado en el mercado de Córdoba, con respecto a las ventas de ganado vacuno estableciendo que durante el mes de diciembre se vendieron 4.135 cabezas vacunas. El precio medio por cabeza en todas las operaciones resulta de 112.27 pesos.

Enero 15. — El M. de Hacienda de la Nación dió a conocer un informe sobre las exportaciones nacionales de carnes registradas en el año último, comparadas con las del año anterior. El valor total de exportación en el año 1941, excluido el metálico, ascendió a 1.463.479.000 pesos contra 1.427.638.000 en 1940, es decir que experimentó un aumento de 35.841.000 pesos, o sea, el 2,5 %. Informa después que la cantidad de productos embarcados fué menor, pues mientras en 1940 se exportaron 9.467.000 toneladas, en 1941 la cifra correspondiente fué de 6.231.000 toneladas, lo que representa una disminución de 3.236.000 toneladas, equivalentes a 34,2 %.

Enero 19. — El Poder Ejecutivo dió a conocer por intermedio del Ministerio de Hacienda, un decreto resolviendo que, previa inscripción por la Contaduría General de la Nación, el Banco Central de la República procederá a emitir hasta la suma de 250 millones de pesos, en títulos al portador denominados "Bonos del Tesoro", leyes 12.557 y 12.625, de uno a cinco años de plazo, que reeditarán un interés de 2 y 3/4 por ciento anual, pagaderos por trimestre vencido. Estos bonos serán entregados al Banco de la Nación a la par, como documentación de la deuda de la Junta Reguladora de Granos, originados por las operaciones que autorizaran dichas leyes.

Enero 21. — De acuerdo con informaciones suministradas por la Comisión de Granos y Elevadores, desde la creación del organismo el año 1936 hasta el presente, se han clasificado 500.000 muestras de cereales y oleaginosos, lo cual representa 18.834.961 toneladas.

Enero 21. — La Dirección de Economía Rural y Estadística en el segundo pronóstico de producción de cereales de cosecha fina y lino, dado a conocer en el Ministerio de Agricultura, calcula que se han obtenido en el país 6.200.000 toneladas de trigo, 1.670.000 de lino, 470.000 de avena, 383.000 de cebada, 160.000 de centeno y 27.000 de alpiste.

Enero 28. — La Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura dió a conocer la primera estimación del área sembrada con maíz, la cual asciende a 5.100.000 hectáreas, lo que acusa una disminución de 997.600 hectáreas, o sea el 16,4 % con respecto al año anterior, siendo la más bajo desde el año agrícola 1928-29, en

el que alcanzó a 4.778.000 hectáreas. Dió a conocer así mismo, el área total del arroz sembrado, la cual abarca 33.600 hectáreas, lo que significa un aumento de 3.100 hectáreas, equivalente a un aumento de 10.2 % con respecto al año anterior, siendo la mayor que se registra desde que se inició la siembra en el país.

Enero 29. — Según declaraciones del Ministro de Agricultura la compra del lino por la Junta Reguladora de Granos ha dado sólo pérdidas. La adquisición de 1941 y la que se viene efectuando este año representa 2.613.000 toneladas y las ventas hasta la fecha alcanzan a 367.069 toneladas.

Marzo 11. — Por un decreto que refrenda el Ministro de Agricultura, el Poder Ejecutivo ha creado la División de Arrendamientos y Aparcerías Rurales en la Dirección de Economía Rural y Estadística, que estará adscripta durante el período de su organización a la Dirección de Agricultura y Ganadería. Sus funciones son: asesorar a la Comisión Central de reajustes de arrendamiento; proyectar la reglamentación de la ley 11.627; proyectar la incorporación de contratos de aparcería a nuestra legislación y estudiar las normas que deben regirlas; estudiar las relaciones del precio de arrendamiento o aporte de aparcería con los gastos de producción; extensión y ubicación del predio; el valor de venta de los productos; productibilidad del suelo y el valor venal y de tasación de la tierra.

Marzo 16. — La Dirección del Registro de los Réditos Prendarios elevó un informe al Ministerio de Agricultura acerca del movimiento de prendas durante el año 1941. Fueron inscriptos en todo el país 209.905 documentos en garantías de préstamos por un valor total de 945.767.724.56 pesos. Estas cifras son las más elevadas registradas por año desde la sanción de la ley n.º 9644 en 1914. En 1941 se cancelaron además, 136.621 contratos por un importe de 673.437.879.29 pesos.

Abril 2. — Por decreto del Poder Ejecutivo se ha dispuesto que el Ministerio de Agricultura contrate con los fabricantes de bolsas la importación de arpillera de yute para proveer durante este año las necesidades del país, más un veinte por ciento sobre el total considerado indispensable, con destino a la formación de una reserva de estabilización.

Abril 6. — El Ministerio de Agricultura publicó su primer pronóstico de producción de maíz, según el cual la cosecha de este año, se estima en 9.200.000 toneladas. Por otra parte, se calcula que la cosecha de arroz será de 110.000 toneladas, considerándose que tal total de producción ha de ser el mayor registrado hasta ahora.

Abril 21. — El Directorio del Banco de la Nación, como lo hiciera en años anteriores, ha resuelto disponer el otorgamiento de préstamos destinados a financiar los gastos que originará la recolección de la cosecha de maíz hasta entrojarse, otorgándose hasta diez mil pesos a sola firma, sin sobrepasar la suma de 1.20 por cada 100 kilogramos de maíz, calculado a 180 días con un interés del 5 %.

Mayo 12. — Mediante tres decretos dictados por el Poder Ejecutivo, se dispuso la compra parcial de la actual cosecha de maíz; el otorgamiento de préstamos para diversificar la producción en las zonas

dedicadas actualmente al cultivo de ese cereal y el funcionamiento del Consejo Agrario Nacional creado por la Ley de Colonización.

Mayo 12. — El Ministro de Agricultura comunicó que el P. E., por decreto del Ministerio a su cargo y del Ministerio de Hacienda, había resuelto adquirir la cosecha de maíz del año en curso, fijando el precio mínimo de 4.40 por quintal desgranado, puesto sobre vagón dársena en el puerto de Buenos Aires.

Mayo 23. — El Ministerio de Agricultura dió a conocer los saldos exportables de granos existentes en el país. De acuerdo con los cálculos oficiales se estima que el saldo exportable de trigo es de 5.796.847 toneladas; el de lino, 1.839.289; y el de maíz 10.660.323.

Junio 3. — La Dirección de Lanas y Ovinos informó que las ventas realizadas durante el mes de mayo último alcanzaron a 3:970.786 kilogramos, por un valor equivalente de \$ 5.711.475. A estas operaciones correspondió una cotización promedio de 14.38 pesos los 10 kilogramos. En mayo del año precedente las transacciones fueron de 9.759.848 kilogramos y se vendieron a un precio promedio de 12.44 pesos.

El promedio de las cotizaciones de mayo es superior en un 3 % al de abril. En los promedios por clases registraron alza las lanas madres finas y cruza finas, del 9 y 13 % respectivamente y bajas las de segunda esquila, del 7 % en general. Los respectivos precios promedios mensuales de lana madre en mayo de 1941 y 1942 son los siguientes: fina, 18.54 y 15.12 pesos; cruza fina, 19.57 y 17.45; cruza medianá, 13.10 y 12.96; cruza gruesa, 10.16 y 10.48.

Junio 8. — Por un decreto elaborado en el Ministerio de Agricultura, el P. E. prohibió la exportación y reexportación de arpillera de yute o cualquier otra fibra textil, como así mismo de los envases confeccionados con esa fibra, ya sean vacíos o llenos, nuevos o usados, facultando al Ministerio citado para autorizar el abastecimiento de los envases mencionados para exportación de productos que requieran imprescindiblemente ser enviados, a cuyo efecto se exigirá de los interesados las constancias que lo justifiquen.

Junio 19. — La Junta Reguladora de Granos dió a conocer la reglamentación a que se ajustarán las cosechas de maíz. El precio que se abonará a los productores será el equivalente de 4.45 pesos los 100 kilogramos en granos y en bolsas, puestos sobre vagón dársena en Bs. Aires. A los productores que vendan su producción propia se les abonará el precio de \$ 4.40 con las deducciones correspondientes y a los arrendatarios de campos cuando vendan la parte que les corresponda; tratándose de pagos en especies, el precio se calculará a razón de 3.90 los cien kilogramos.

Extranjeras

Enero 10. — Fué aprobado por el P. E. el convenio que se firmó con ESPAÑA y por el cual este país compra 160.000 toneladas de trigo argentino. La exportación de ese cereal debe hacerse en un plazo de cuatro meses.

Mayo 21. — El gobierno del URUGUAY resolvió autorizar a la administración nacional de combustible, de alcohol y portland para adqui-

rir directamente 10.000 toneladas de maíz argentino para destinarlo como combustible.

Mayo 16. — El Departamento de Agricultura anunció que las compras de ESTADOS UNIDOS durante el mes de abril para el programa de préstamos y arriendos y ciertos otros fines, han incluido, por primera vez, "corned beef" en latas, y cocidos de "corned beef", por un total de 747.000 libras de origen argentino o posiblemente de otros países sudamericanos.

Junio 17. — Las cifras estadísticas revelan un sensible aumento en las exportaciones de carnes en conserva y congelada en el BRASIL. En 1941 exportó carne en conserva por un valor de 37.209 contos y 6.485 contos de carnes congeladas; en cuanto a 1942 exportó 64.185 contos de carne en conserva y 42.380 contos de carne congelada.

También se verificó un aumento en la exportación de tejidos de algodón. En 1941 exportó 6.363 contos y en 1942, 130.787 contos en tejidos de algodón.

Nacionales

MINERIA Y FORESTALES

Enero 13. — De acuerdo con lo solicitado por la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal, el Banco Central fué autorizado para ampliar en un millón de pesos el crédito acordado a dicha corporación, debiendo cargarse los intereses y comisiones a la cuenta especial que ha abierto ese Banco conforme a lo dispuesto en el art. 10 del decreto n.º 90.165 del 9 de mayo de 1941.

Enero 27. — Según datos suministrados por la Dirección de Minas y Geología, la producción total de petróleo en el país durante el último año alcanzó a 3.499.757 metros cúbicos, cifra que comparada con la del año anterior señala un aumento de 223.261 metros cúbicos. Del total de lo producido en 1941, 2.226.800 metros cúbicos correspondieron a las explotaciones fiscales y 1.272.957 a las empresas particulares. El acrecentamiento registrado el último año equivale a un 6,8 % y ha correspondido a las explotaciones fiscales, pues en ellas se ha observado un aumento de 243.548 metros cúbicos. Por el contrario, las empresas privadas disminuyeron su rendimiento en 20.287 metros cúbicos.

Mayo 14. — El P. E. autorizó al Banco de la Nación para acordar créditos especiales hasta un monto de cinco millones de pesos a los mineros que necesitaran capital adicional para desarrollar sus explotaciones, adquisición de maquinarias, equipos o implementos de trabajo y condicionado a las exigencias de la explotación y a la responsabilidad del peticionante como capital adicional. Se acordarán préstamos hasta un máximo de 200.000 pesos por firma; el plazo no podrá exceder de cinco años, con amortizaciones semestrales del 10 % o anuales del 20 % o amortizaciones anuales acreciendo en esta proporción: primer año, 10 %; segundo, 15 %; tercero, 20 %; cuarto, 25 %; y quinto, 30 %; total, % 100.

Mayo 27. — El P. E. fijó por un decreto los precios máximos para el hierro. Para el hierro en barras y chapas se establece en 500 pesos la tonelada y para flejes en 450 pesos.

Mayo 30. — La Dirección General de Minas y Geología adelantó algunas cifras y datos de su estadística anual sobre extracción, comercialización y explotación de minerales en el país. Las cifras de producción minera en el año 1941 acusan los índices más elevados producidos hasta ahora. Las 11.534.944 toneladas de rocas y minerales extraídos, apreciados en el lugar de procedencia en 183.051.000 pesos representan aumentos de 4.3 % y 7.4 % en cantidad y valor respectivamente, en relación a las del año precedente.

Junio 22. — Por decreto originado en el Ministerio de Agricultura, el P. E. ha fijado las cuotas de importación y exportación de petróleo crudo y demás hidrocarburos líquidos, correspondientes al trimestre que vencerá al 30 de setiembre próximo. Las cuotas fueron establecidas de conformidad con las disposiciones de los decretos respectivos del P. E., a propuesta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Extranjeras

Febrero 18. — Según datos de la Contraloría General de la República de COLOMBIA, la producción de petróleo, en comparación con años anteriores, denota una apreciable merma en 1941. El total de la producción petrolífera llegó a 24.640.000 barriles de 42 galones cada uno.

Nacionales

PLANTAS INDUSTRIALES Y PRODUCTOS VARIOS

Enero 4. — El Ministerio de Agricultura dió a conocer un informe, preparado por la Dirección de la Industria Lechera. Hace saber el mismo que en noviembre último fueron elaborados 4.721.928 kilogramos de manteca; la venta local alcanzó a 1.881.971 y el "stock" fué de 4.629.839. En el mismo mes del año anterior, las respectivas cifras de elaboración, venta local y existencia del producto citado, fueron las siguientes: 4.217.093; 1.794.962 y 2.989.647 kilogramos. De enero a noviembre, inclusive, se han exportado: 13.547 toneladas de manteca; 29.143 de caseína, incluso 5.658 en grano y 11.574 de queso. En igual período de 1940, la exportación de manteca alcanzó a 10.543 toneladas, la de caseína a 18.058 y la de queso a 4.243.

Enero 12. — Ante gestiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, el Banco de la Nación ha resuelto otorgar préstamos especiales a los agricultores.

Enero 12. — El P. E. ha dado a conocer un decreto que refrendan también los ministros de Hacienda y Guerra; por el cual se prohíbe la reexportación del caucho natural sin trabajar, cualquiera sea su estado.

Enero 29. — La Dirección de Economía Rural y Estadística publicó la estimación definitiva de la superficie sembrada con tabaco en el país, la cual es de 18.300 hectáreas, y resulta inferior a la precedente en 3.430 hectáreas, lo que equivale al 15.7 %.

Febrero 2. — El Banco de la Provincia de Buenos Aires acordará créditos con garantía de prenda agraria, para fomentar la implantación de pequeñas explotaciones de tambos y facilitar el desenvolvimiento de las existentes. Se ha fijado el límite máximo de cada crédito en 20 mil pesos por firma, y por los mismos el Banco cobrará un interés del 5 % anual, pagadero en semestres adelantados.

Febrero 6. — La Dirección de Economía Rural y Estadística dió un nuevo cálculo oficial sobre la producción de frutas de verano, haciendo notar que factores climáticos adversos han reducido el rendimiento de diversas especies, existiendo, por lo tanto, descensos importantes.

Febrero 6. — La Junta Nacional del Algodón y la Dirección de Economía Rural y Estadística, han estimado el área cultivada de algodón, para el año agrícola 1941-42, en 410.000 hectáreas. Dicho cálculo supera en 37.900 hectáreas la estimación anterior. El incremento de ese cultivo se debe a que la siembra ha sido estimulada por las excelentes perspectivas comerciales del producto, aun cuando diversos factores provocaron la pérdida de considerable número de lotes, quedando actualmente en pie 330.000 hectáreas cuyo estado permite esperar resultados promisorios en Chaco, Misiones, Santa Fe y Corrientes.

Marzo 7. — El P. E. resolvió restringir la exportación de azúcar en razón de la actual demanda de este producto en el mercado internacional, teniendo en consideración el escaso rendimiento de la última cosecha y el hecho de que se observa una disminución en el "stock" de azúcar.

Marzo 12. — Según informes del M. de Agricultura, se han sembrado 750.000 hectáreas de girasol y 73.700 de maní, datos que comparados con los del año precedente representan un aumento de 220.000 hectáreas de girasol, o sea, de 41.5 % y una disminución de 1.300 hectáreas de maní, o sea, del 1.7 %.

Marzo 13. — La segunda estimación del área sembrada de papas, correspondiente al año agrícola 1941-42, arroja un total de 237.000 hectáreas, cantidad que acusa un aumento de 2.000 hectáreas con relación al primer pronóstico oficial. En el período agrícola anterior ese tubérculo ocupó 241.800 hectáreas.

Marzo 14. — Se reunió en el Ministerio de Agricultura el Consejo Directivo del I. del Tabaco, resolviéndose la creación del Mercado Nacional del Tabaco, bajo la dependencia del Instituto y financiado con los fondos del organismo.

Marzo 26. — La Junta Reguladora de Granos pagará a los productores de girasol de la presente cosecha un anticipo equivalente a ocho pesos por 100 kilogramos sobre vagón Buenos Aires, a cuenta del precio de realización que resulte de la venta de la cosecha. Con ese objeto se dictó un decreto emanado conjuntamente de los Ministerios de Agricultura y Hacienda.

Abril 15. — El primer pronóstico de producción de girasol dado a conocer por el Ministerio de Agricultura, calcula la cosecha actual del oleaginoso en 670.000 toneladas, lo que representa el mayor volumen obtenido hasta la fecha.

Por su parte, la cosecha de maní de este año se ha estimado oficial-

mente en 81.000 toneladas, total superior al año precedente, en 20.000 toneladas.

Abril 18. — En el Ministerio de Agricultura se informó que una partida de fibra de algodón fué vendida al precio "record" de \$ 1.500 la tonelada. Esta cotización es la máxima obtenida por un lote textil en Buenos Aires desde 1924.

Abril 31. — La Dirección de Economía Rural y Estadística y el I. Nacional del Tabaco, en el primer pronóstico que han formulado, estiman en 14.200 toneladas la cosecha de tabaco de la campaña 1941-42, producción que comparada con la del año anterior, es inferior en 3.830 toneladas, o sea, del 21,3 %.

Mayo 26. — El P. E. ha dictado, por conducto del Departamento de Hacienda, un decreto en acuerdo de ministros, mediante el cual se autoriza al Banco de la Nación a conceder créditos especiales de carácter prendario sobre fibra de algodón.

Mayo 27. — La Dirección de Economía Rural y Estadística, en su segundo pronóstico, estima la producción de papas en 1.430.000 toneladas.

Junio 9. — En su primer pronóstico oficial, el Ministerio de Agricultura estimó en 72.200 toneladas la producción de algodón correspondiente al año agrícola de 1941-42, cantidad ésta que es mayor en 21.863 toneladas al total obtenido en la campaña anterior, en que la producción ascendió a 50.337 toneladas, lo que significa un aumento relativo del 43,4 %. Por ser la superficie sembrada menor que la de la campaña agrícola anterior, el aumento se atribuye a los mejores rendimientos. La producción calculada de 72.200 toneladas se distribuye así: Chaco, 57.250; Corrientes, 6.010; Formosa, 3.870; Santiago del Estero, 2.190; Santa Fe, 2.100; otras provincias y territorios, 780 toneladas.

Junio 25. — Hace saber el Ministerio de Agricultura que la estadística correspondiente a 1941, registra una producción de 7.615.362 hectolitros de vino, contra 6.706.804 hectolitros en 1940, lo que da una diferencia de 908.558 hectolitros. La uva elaborada por la industria alcanzó en 1941, a 10.589.229 quintales y el rendimiento medio fué de 71,9 %. Del total de uva elaborado, un 48,9 %, o sean 5.406.897 quintales, fué cosechado por los mismos bodegueros, representando el resto de la uva entregada a la industria por los viñadores que no poseen bodegas. Y sobre la base de la uva industrializada, a la que se agregan los 2.100.000 quintales de uva de mesa, calculados en su oportunidad por la Dirección de Economía Rural y Estadística, se puede estimar en 12.700.000 quintales, en cifras redondas, la producción total correspondiente a 1941.

Se informa además, que las cifras del comercio exterior de vinos acusa un aumento firme de la exportación que viene operándose desde 1939 y que en 1941 alcanzó a 10.446 hectolitros, contra 5.583 en 1940, es decir, un 46,6 % más. La importación se redujo de 4.451 hectolitros en 1940 a 768 registrados en todo el año pasado.

Junio 24. — El P. E. Nacional dió un decreto en virtud del cual se autoriza al Banco de la Nación a conceder a la Corporación Nacional de Olivicultura, un crédito destinado a la instalación de viveros y adquisición de plantas de olivo y útiles y elementos para la habilitación de tales viveros y la multiplicación de dichas plantas, por un importe

que no excederá de dos millones de pesos. El préstamo se amortizará a partir del 1.º de enero de 1946, en un plazo de cinco años, mediante entregas anuales iguales y devengará el interés que el Banco convenga con el M. de Hacienda.

Extranjeras

Febrero 27. — La Junta de Café de los ESTADOS UNIDOS informá que el 5 % del aumento autorizado en la cuota de café representará importaciones totales en el presente año de 17.700.000 sacos.

Marzo 14. — El P. E. del PARAGUAY ha dispuesto la adquisición de la actual cosecha de algodón, fundándose en la necesidad de salvaguardar los intereses de las masas productoras con miras a facilitar una justa retribución a sus esfuerzos.

Junio 12. — En BRASIL se estudian los métodos a emplearse para al exportación intensiva de yerba mate a GRAN BRETAÑA, donde reemplazará al té, convertido en artículo de lujo por las actuales circunstancias.

Nacionales

INDUSTRIA Y COMERCIO *Enero 6.* — Ha sido dada a publicidad por la Comisión de Propaganda y Estudios Económicos de la Unión Industrial Argentina, un interesante trabajo relativo al desarrollo de la industria nacional, en el que se señala el hecho de que la misma ha experimentado un desarrollo mayor que el de la población de nuestro país, según lo expresa la citada entidad, circunstancia que permite asegurar que la vitalidad de las actividades industriales en la República es considerable.

Febrero 11. — El P. E. de Córdoba dictó un decreto fijando las entradas brutas de la Compañía Luz y Fuerza Motriz, en \$ 3.771.260, cuyo nueve por ciento, o sea, 339.413 pesos, deben ingresar en las áreas fiscales, de acuerdo con los términos de la concesión.

Marzo 20. — El P. E. dictó un decreto disponiendo la distribución y fiscalización de las ventas de automóviles y la creación de una junta encargada de llevar a la práctica ese propósito. Se refiere a los camiones livianos de menos de 4.080 kgs. y automóviles de pasajeros nuevos, existentes en el país y los que se introduzcan en el futuro, debiendo los ministerios de Hacienda y Agricultura, por resolución conjunta, establecer el plan de distribución y las normas de aplicación y fiscalización.

Marzo 21. — El P. E. ha dictado un decreto por el cual declara comprendidas en las prescripciones de la ley número 12.591 a las existencias de papel de diario, así como también a los embarques que lieguen en lo sucesivo, facultando al M. de Agricultura para intervenir y verificar las existencias de papel para diario, los que quedan sujetos a expropiación por decreto del P. E. cuando éste lo considere necesario.

Marzo 23. — El P. E., por intermedio del M. de Agricultura, dictó un decreto por el cual se fijan las normas a que se ajustarán la distribución y venta de neumáticos en todo el país.

Marzo 30. — El P. E. dictó un decreto facultando al M. de Agricultura para acordar permisos de exportación de cera virgen de abeja, cuando considere satisfechas las necesidades del mercado interno y los precios pagados por la industria consumidora no sean remuneradores para el productor.

Abril 4. — Ha fijado el P. E. el precio máximo del alambre negro estableciendo en 28 pesos por rollo de 30 kilogramos, N.º 9, de fabricación nacional sobre vagón Buenos Aires.

Abril 22. — El P. E. ha resuelto por medio de un decreto del M. de Obras Públicas, prohibir la colocación de avisos de propaganda en los caminos nacionales. La medida se adopta por distintas razones y entre ellas porque distraen a los conductores y contribuyen a que sea mayor el número de accidentes.

Abril 27. — Resolvió el Gobierno Nacional prohibir la exportación de papel para diarios, fundamentando su resolución en que el abastecimiento de dicho papel para los periódicos del país atraviesa en estos momentos por graves dificultades, sin que haya perspectivas de una solución próxima y que por esta razón se hace indispensable reservar para el consumo nacional la totalidad de las existencias actuales de papel y de las futuras importaciones.

Abril 27. — De acuerdo a las gestiones realizadas por el Director de Economía Rural y Estadística en su viaje a ciertas provincias argentinas, los gobiernos de éstas han dictado decretos adhiriéndose al plan de fomento sericícola que está llevando a cabo el M. de Agricultura y disponiendo el recuento de árboles de moreras que practicarán los municipios y policías departamentales para completar el censo levantado por aquella repartición.

Mayo 16. — La compañía industrial "La Celulosa Argentina" completó la compra de 25.000 hectáreas de tierras pertenecientes al Instituto Movilizador, situadas en las cercanías de Bernardo de Irigoyen y que contienen grandes montes de pino, con destino a la instalación de una fábrica de papel. La compañía gestiona ahora la adquisición de maquinarias para dejar instalada una gran fábrica de pasta de papel en las cercanías de Piray.

Mayo 20. — Las direcciones de Agricultura y de Enseñanza Agrícola han tomado las providencias necesarias para instalar criaderos de gusanos de seda en los viveros oficiales y escuelas del Ministerio de Agricultura, que podrán frecuentar los que deseen aprender los conocimientos esenciales de esta noble industria.

Extranjeras

Febrero 4. — La Junta de Producción de Guerra de los ESTADOS UNIDOS, en un informe hace notar que se ha establecido un patrón de distribución mediante el cual los países latino-americanos recibirán materiales industriales vitales de los Estados Unidos, mediante un sistema de adjudicaciones, mientras que los Estados Unidos recibirán una cantidad siempre creciente de materias primas estratégicas de la América Latina.

Febrero 7. — La industria automotriz de ESTADOS UNIDOS ha cerrado sus cuentas de 1941, uno de los años más activos de la indus-

tria manufacturera de este país, calculándose en cerca de 5.200.000 las unidades fabricadas, cantidad que supera a todos los demás años, con la única excepción de 1929 en que se alcanzó la producción "record" de 5.650.000 unidades.

Febrero 23. — El BRASIL y la Wright Aeronautical Corporation firmaron un acuerdo por el cual los motores Wright Whirlwind de 7 y 9 cilindros, con una fuerza de 235 a 450 H. P., serán fabricados en el Brasil por una empresa organizada por el gobierno que es la primera fábrica de motores de aviación creada en ese país, y comenzará a funcionar en agosto con el nombre de Fábrica Nacional de Motores.

Marzo 29. — En ESPAÑA se ha elaborado un nuevo producto nacional de seda, lana y vidrio, denominado "fibra vidrio", en el que se emplean exclusivamente materias primas españolas, utilizándose con gran éxito para aislamientos térmicos y contra ruidos y filtraciones. Es incombustible, no se descompone, resiste choques y trepidaciones.

Mayo 7. — Se espera que en el presente año la producción de seda en ESPAÑA alcanzará a la cifra record de 500.000 kilogramos de capullos, los que producirán unos 50.000 kilogramos de seda. En 1940 la producción de capullos alcanzó a 316.000 kilogramos, producción que al igual que la de este año ha sido comprada por el gobierno a razón de 12 pesetas por kilogramo de capullos.

Julio 5. — El gobierno de Francia estudia un proyecto por el cual 20.000 obreros que trabajan en 1.300 fábricas serán destinados a trabajos agrícolas, debido al decreto suspendiendo la actividad de las fábricas dictado a raíz de la falta de materias primas.

Nacionales

PRESUPUESTOS *Enero 16.* — El Poder Ejecutivo de Tucumán resolvió comunicar la vigencia para 1942 de la ley de presupuesto sancionada para 1940.

Enero 8. — La Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires publicó el informe del resultado del ejercicio financiero del año 1941. Según el mismo los ingresos fueron de \$ 240.951.911 que corresponden a: rentas generales, 134.066.150; a dependencias autárquicas, 60.749.814; a ingresos del Monte Pío Civil 14.111.579 y al producto de la venta de títulos pesos 32.024.366. El total de los gastos realizados fué de pesos 224.342.236; el superávit financiero arrojó la suma de \$ 16.609.675.

Enero 15. — El P. E. de la Nación resolvió, en acuerdo de ministros, poner en vigencia para el año 1942 el presupuesto sancionado para 1940 por la ley 12.667, con las modificaciones autorizadas por la ley 12.671 y prorrogado para 1941 por la ley número 12.679.

Enero 11. — Fué firmado en Córdoba el decreto de economías al presupuesto vigente. Las economías ascienden a la suma de 400.000 pesos y consisten en un 10 por ciento sobre ciertas partidas de gastos y subvenciones y en no proveer, por algunos meses, muchos cargos vacantes.

Abril 16. — El P. E. de Mendoza dictó un decreto por el que se introducen economías en el presupuesto de gastos para el año actual por un monto de 762.228 pesos.

Abril 25. — Quedó sancionado en San Juan el presupuesto de gas-

tos y cálculo de recursos para los meses que restan del año corriente, que asciende a 11.342.550 pesos, o sean, 503.000 pesos más que el proyecto del P. E.

Mayo 2. — La Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Buenos Aires dió a publicidad el estado de las finanzas municipales. Los ingresos efectivos del año actual, hasta la fecha, alcanzan a pesos 23.226.689.14 y los egresos a pesos 23.691.119.79. Los bienes de dominio público a pesos 944.783.945.36 y los de dominio privado a pesos 337.656.876.56. La deuda consolidada en circulación asciende a pesos 417.539.117.72.

Mayo 27. — Fué aprobado en Córdoba el presupuesto para 1943, cuyo monto se eleva a pesos 37.398.472.84, que si se coteja con cifras del presupuesto vigente, excluidas las que corresponden a entidades autárquicas, \$ 37.199.515.31, se notará que aquél arroja un aumento de pesos 798.957.53.

Mayo 29. — El P. E. de la Nación remitió al Congreso el mensaje y presupuesto de gastos de la administración y de las reparticiones autárquicas para el año 1943, fijando el presupuesto general de gastos, excluidos las de cuentas especiales no incorporadas, en 1.204.021.300 pesos. Somete al Congreso un vasto plan financiero que constituye el complemento de la reforma del sistema impositivo industrial y otras medidas de ayuda a la industria. Los proyectos remitidos al Congreso son: Transformación de la deuda al Banco de la Nación en obligaciones para la financiación de la cosecha; impuesto móvil a la exportación; arreglo de la deuda de la Junta Reguladora de Granos al Banco de la Nación; ampliación de facultades de regulación monetaria y bursátil del Banco Central de la República.

Extranjeras

Enero 16. — El Presidente de la República de BOLIVIA firmó un decreto por el cual se promulga el presupuesto de gastos para 1942, que asciende a 957.099.780 pesos. El cálculo de ingresos es de pesos 973.000.000, o sea, un aumento de 110 millones sobre 1941; el rendimiento de los servicios del Estado es de 53.000.000 de pesos.

Enero 22. — En ESPAÑA fueron aprobados los presupuestos generales del Estado. Importan los ingresos 7.869.778.148 pesetas y 7.880.194.629 los gastos, lo que supone aumentos de 1.456 millones y 1.040 millones respectivamente con relación al presupuesto del año anterior, que arrojaba un déficit de 427 millones de pesetas.

Febrero 5. — El Senado de los ESTADOS UNIDOS, durante el primer mes del actual período de sesiones, ha votado una partida de 39.000 dólares para gastos militares de guerra.

Febrero 20. — La Junta de Producción de Guerra de los ESTADOS UNIDOS anunció que los gastos autorizados totalizaron 145.000.000.000 de dólares al 15 de febrero, suma ligeramente menor a todos los ingresos fiscales por los dos años de 1939 y 1940.

Mayo 8. — El embajador del PARAGUAY en Washington, comunicó a la cancelería local que el gobierno de los Estados Unidos había acordado un préstamo de cuatro millones de dólares, los que serán uti-

lizados en trabajos de obras públicas y en el desarrollo agrícola industrial del país.

Junio 17. — La Cámara de los Comunes de GRAN BRETAÑA aprobó una nueva partida de 1.000 millones de libras esterlinas, sin especificación de detalles, para fines de guerra. Con esta partida, los créditos de guerra de esa naturaleza aprobados desde el comienzo del conflicto, se elevan a 10.050 millones de libras esterlinas.

Nacionales

IMPUESTOS *Marzo 20.* — El P. E. de la provincia de Salta dictó un decreto creando un impuesto a la venta de envases para los productos agrícolas. Consiste en un sobreprecio de un centavo por bolsa nueva o usada y por cada metro de arpillera o tela de algodón destinada a envasar productos agrícolas que se vendan en la provincia y deberá ser pagado por el vendedor.

Abril 4. — La Cámara de Representantes de San Juan autorizó el aumento de la contribución directa, elevándola del 3 por mil más 1 por mil para caminos, al 7 por mil.

Abril 21. — La Cámara de Senadores de Córdoba aprobó un proyecto de Fomento de la Industria, por el cual se exime del pago de impuesto por el término de diez años a toda industria nueva que se instale en la provincia dentro de un plazo de tres años, a contar desde la promulgación de la ley.

Abril 21. — Fué establecida por decreto la distribución a la Municipalidad de la Capital Federal y a las provincias de la participación que les corresponde en la recaudación del impuesto a los réditos y a las ventas en el primer trimestre del corriente año. El monto de esa participación asciende a 13.237.216.94, correspondiéndole a la Municipalidad de Buenos Aires 3.322.454.84 pesos.

Junio 1°. — El M. de Hacienda dió a conocer un decreto por el cual se faculta a la Dirección General de Impuestos a los Réditos, para eximir del pago del anticipo semestral correspondiente al año en curso a los agricultores, arrendatarios o propietarios que exploten directamente sus campos, siempre que no obtengan réditos de otra naturaleza.

Nacionales

EMPRESTITOS *Enero 19.* — Entre el Tesoro Nacional y el Banco de la Nación Argentina se concertó un arreglo relativo a la deuda de la Junta Reguladora de Granos a esa Institución. Se establece que el Banco de la Nación emitirá bonos de uno a cinco años de plazo y con un interés del 2 3/4 por ciento hasta \$ 250.000.000 en títulos al portador, emisión que facilitará la compra de granos.

Febrero 10. — La Cámara de Diputados de Corrientes sancionó la emisión de títulos por \$ 9.000.000, destinados a financiar obras públicas.

Febrero 15. — La legislatura de Santiago del Estero autorizó la

emisión de títulos por 23.500.000 pesos destinados a la unificación y conversión de la deuda flotante.

Febrero 13. — El P. E. de la provincia de Córdoba, dispuso la emisión de cuatro letras de \$ 500.000 cada una con intervención de la Contaduría General de la Provincia y contra el Superior Gobierno de la Nación, a noventa días de plazo, en concepto de anticipo sobre la participación que le corresponde a la provincia en el producido de los impuestos a los réditos y a las ventas.

Marzo 7. — El P. E. de la Nación dió un decreto por el cual se dispone rescatar el saldo en circulación de 365.700 libras esterlinas correspondiente al empréstito denominado Ferrocarril Trásandino Argentino, ley 11.714, de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual acumulativa.

Marzo 26. — El P. E. de la Nación dictó un decreto renovando una operación por \$ 31.400.000 que originariamente se concertó en el año 1938 por 40.000.000 de francos suizos al 3 1/4 por ciento de interés anual, renovable cada seis meses y por un período total de dos años.

Mayo 8. — El Concejo Deliberante de la Capital aprobó el empréstito municipal por 76.000.000 de pesos para convertir, consolidar y unificar la deuda municipal.

Junio 26. — La Cámara de Diputados de Santa Fe autorizó una emisión de 25 millones de pesos en títulos de la deuda pública interna con un interés del 5 % para la ejecución de diversas obras públicas y la consolidación de la deuda flotante del Consejo de Educación.

Extranjeras

Enero 16. — El Gobierno de ESTADOS UNIDOS, de acuerdo con la ley de préstamo y arriendo, asignó a COSTA RICA la suma de 5.500.000 dólares para la compra de armas con qué equipar al ejército costarricense. Por otra parte, aprobó también un préstamo de 20.000.000 de dólares para HONDURAS, NICARAGUA, EL SALVADOR y COSTA RICA para ayudarlas a construir la carretera panamericana y fortalecer las defensas de la América Central.

Enero 28. — El gobierno de los ESTADOS UNIDOS firmó un acuerdo con el de BOLIVIA, por el cual se estipula la creación de la Corporación Boliviana de Fomento, con un capital de 25.000.000 de dólares para llevar a cabo el programa de cooperación económica. Será acordado un crédito inicial de 10.000.000 de dólares, por el Banco de Importaciones y Exportaciones de Wáshington.

Enero 31. — La venta de bonos de la defensa en ESTADOS UNIDOS, alcanzó en el mes actual la cifra de 1.000 millones de dólares, contra 528 millones que se vendieron en diciembre.

Febrero 5. — Se dió a conocer un comunicado por el cual se fija en 5.000.000.000 de libras la deuda de ESPAÑA a ITALIA por la ayuda recibida durante la guerra civil.

Febrero 13. — El presidente de los ESTADOS UNIDOS firmó una ley que acuerda la suma de 500 millones de dólares para el gobierno de China.

Febrero 24. — ESTADOS UNIDOS y GRAN BRETAÑA firma-

ron un importante acuerdo relacionado con el saldo final del pacto de préstamos y arriendos, reiterando la intención de EE. UU. de continuar enviando abastecimientos a Gran Bretaña.

Marzo 13. — El Ministro de Relaciones Exteriores del PERU anunció que el empréstito otorgado a su país por Estados Unidos, de acuerdo con el convenio de préstamos y arriendos para la defensa peruana, asciende a 29.000.000 de dólares.

Marzo 17. — El Consejo de Ministros de ESPAÑA aprobó una ley que autoriza la emisión de 2.000 millones de pesetas en títulos de la deuda amortizable, del 4 %, sin impuesto.

Abril 8. — El gobierno de CUBA firmó un contrato con el Banco de Importaciones y Exportaciones de Estados Unidos, en virtud del cual dicha institución concede al gobierno de Cuba un crédito de 25.000.000 de dólares con destino a obras públicas.

Abril 25. — El empréstito oficial de guerra lanzado en RUSIA por un total de 10.000.000.000 de rublos, fué suscripto con exceso, pues se alcanzó la suma de 12.860.831.000 de rublos.

Mayo 8. — El gobierno de los ESTADOS UNIDOS ha otorgado al Paraguay un préstamo de 4.000.000 de dólares destinados a obras públicas, desarrollo industrial y agrícola y construcción de obras sanitarias.

Junio 29. — El gobierno de COSTA RICA obtuvo un empréstito de dos millones de dólares del Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington, que se destinarán al pago de obligaciones financieras pendientes y para llevar a efecto un programa de obras públicas.

Nacionales

DEUDA PUBLICA *Enero 16.* — El gobierno de la provincia de Córdoba, por intermedio de la Junta del Crédito Público, ha dispuesto el pago de la suma de 220.097,24 pesos para el cumplimiento de los servicios de intereses y amortización de las leyes números 1882 y 3480 sobre Deuda externa municipal y Empréstito interno de conversión y Obras Públicas.

Enero 21. — El Registro General y Censo Permanente de la Provincia de Buenos Aires informó que las operaciones con títulos de la Deuda Interna Consolidada, Serie A, alcanzaron en el mes de diciembre de 1941 a \$ 15.036.000 nominales y con bonos de Pavimentación a 4.001.000 nominales. Informó que en 1941 el monto de las operaciones con títulos fué de 167.189.000 nominales, contra 95.626.000 pesos nominales en 1940 y en bonos 45.084.000 y 49.865.000 pesos nominales respectivamente.

Marzo 26. — La Corporación de Tenedores de Títulos y Acciones en la memoria anual del ejercicio vencido el 30 de junio de 1941, establece que la deuda pública del país asciende a la cantidad de pesos 7.926.476.288 moneda nacional.

Extranjeras

Febrero 3. — El Departamento del Tesoro de los ESTADOS UNIDOS anuncia que la deuda pública al 31 de enero último ascendió a un total de 60.011 millones de dólares, cifra récord provocada por los gastos de guerra.

Marzo 17. — El Senado de los ESTADOS UNIDOS aprobó la autorización al gobierno para ampliar hasta 130.000.000 de dólares la deuda pública, cuyo límite actual es de 75.000.000 de dólares.

Abril 25. — La deuda pública de NORUEGA desde que comenzó la guerra ha aumentado de 1.400 a 1.800 millones de coronas.

Nacionales

COMERCIO EXTERIOR POLITICA COMERCIAL, Y ADUANAS

Enero 10. — Fue firmado un acuerdo comercial entre Argentina y Perú en el que se establece principalmente "que ambas partes contratantes convienen en concederse recíprocamente el tratamiento incondicional e ilimitado de nación más favorecida para todo lo que concierne a los derechos de aduana y a todos los derechos accesorios, al modo de percepción de los derechos, así como para las reglas, formalidades y cargas a que las operaciones de aduana pudieran estar sujetas". El tratamiento de nación más favorecida se establece así mismo en materia de navegación.

Enero 28. — La Dirección General de Estadística de la Nación dió a conocer un informe del intercambio comercial argentino en 1941, el cual alcanzó, excluido el metálico, a pesos 2.739.879.000 contra pesos 2.926.395.000 en 1940, lo que representa una disminución de pesos 186.516.000, o sea un 6,4 % menos. En el año anterior las importaciones sumaron 1.276.400.000 pesos contra 1.498.757 en 1940, es decir 222.357.000 menos, equivalente al 14,8 %. Las exportaciones registradas en el año 1941, excluido el metálico, llegaron a 1.463.479.000 pesos, contra 1.427.638.000 en 1940, lo que representa un aumento para 1941 de \$ 35.841.000, es decir de un 2,5 %. En cambio, las cantidades embarcadas fueron menores, pues en 1941 se exportaron 6.231.000 de toneladas contra 9.467.000 en 1940, lo que representa un 34,2 % menos.

En 1941 el intercambio comercial dejó un saldo positivo de pesos 187.079.000, contra un saldo comercial negativo de 71.119.000 en 1940.

Febrero 6. — Fue firmado el convenio argentino boliviano relacionado con la adquisición por nuestro país de petróleo de Bermejo y Sanandita, construcción del ferrocarril de Yacuiba a Santa Cruz de la Sierra y un oleoducto y vinculación vial entre los dos países.

Marzo 18. — El Banco Central de la República Argentina ha dado a conocer la memoria de su séptimo ejercicio —el de 1941— en el que establece que el balance total de pagos del año 1941 arrojó pesos 472.000.000 de saldo favorable al país.

Marzo 26. — La Dirección General de Estadística dió un informe sobre el intercambio comercial argentino en los dos primeros meses del

año en curso, el que alcanzó un valor de pesos 556.021.000 contra pesos 334.426.000 en los mismos meses del año anterior. Un total de pesos 239.933.000 corresponde a las importaciones y 316.038.000 a las exportaciones que, en el bimestre inicial de 1941 estuvieron representadas por 141.730.000 y 192.696.000 pesos respectivamente. El saldo del intercambio es positivo y ascendió a 76.054.000 pesos contra el correspondiente al mismo período de 1941 que también fué positivo y que ascendió a 50.966.000 pesos. Añade el informe que el 69,7 % de las ventas argentinas en el exterior corresponde a Gran Bretaña y Estados Unidos. En cuanto a la procedencia de las importaciones se anota que el 30,5 % es de origen estadounidense; el 13,8 % de origen británico y el 13,2 % de procedencia brasileña.

Mayo 11. — La Dirección General de Estadística elevó un informe al Ministerio de Hacienda sobre las exportaciones en el primer cuatrimestre del corriente año, en el cual establece que el valor total de las mismas alcanzó a 581.650.000 pesos, lo que representa un aumento de 133.390.000 pesos con respecto al mismo período del año anterior.

Junio 25. — Un informe de la Dirección General de Estadística de la Nación se dió a conocer por el Ministerio de Hacienda, relativo al intercambio comercial argentino en los cinco primeros meses del corriente año, que ascendió a pesos 1.320.595.000 contra 1.010.014.000 en el mismo período de 1941, lo que representa un aumento de pesos 310.579.000, o sea de 30,8 %. En igual lapso de 1940 ascendió a pesos 1.515.228.000, y comparada con esta cifra, la de 1942, señala una contracción de 194.634.000 pesos, igual al 12,8 %.

Las importaciones sumaron \$ 595.022.000, contra \$ 412.082.000 en el mismo período de 1941, o sea un ascenso de 182.940.000 pesos, equivalente a 44,4 %. Las exportaciones de los cinco primeros meses de 1942, sumaron 725.571.000 pesos contra 597.932.000 en el mismo lapso de 1941, lo que representa un aumento de 127.639.000, o sea un 21,3 %.

El intercambio en los cinco primeros meses del año en curso acusó un saldo comercial positivo de 130.549.000 pesos contra un saldo comercial también positivo de 185.850.000 pesos y 100.517.000 pesos en el mismo período de 1941 y 1940, respectivamente. Del saldo mencionado de 1942, corresponden pesos 27.910.000 a enero, 49.521.000 a febrero, 16.441.000 a marzo, 18.661.000 a abril y 18.017.000 a mayo.

Los saldos de los meses de enero y febrero de 1942 resultan mayores en 8.134.000 y 18.330.000 pesos a los de iguales meses de 1941; en cambio, los de marzo, abril y mayo son menores en \$ 35.906.000, 13.839.000 y 32.020.000 respectivamente.

Extranjeras

Enero 9. — El Ministerio de Comercio e Industrias de ESPAÑA, dió a publicidad una estadística en la que señala que las exportaciones españolas durante el período comprendido entre los meses de enero a setiembre de 1941, alcanzaron la suma de 756 millones de pesetas, mientras que en el mismo período del año anterior, fué sólo de 601 millones de pesetas.

Marzo 10. — Los ingresos aduaneros en NICARAGUA correspondientes a 1941, ascienden a 13 millones de córdobas, reflejando un importante aumento las importaciones, en especial de café.

Marzo 17. — Los ESTADOS UNIDOS y COLOMBIA firmaron un acuerdo sobre la aplicación de un plan de préstamos y arriendos por el cual el primero proporcionará material de guerra por valor de 20 á 30 millones de dólares.

Marzo 18. — El Departamento de Comercio de ESTADOS UNIDOS reveló oficialmente que Argentina, Brasil y Chile y la mayoría de los países latino americanos, tuvieron saldos comerciales favorables con Estados Unidos durante 1941. El saldo comercial favorable de la República Argentina fué de 57.696.000 dólares, el del Brasil de 35.744.000 y el de Chile de 63.541.000 dólares.

Marzo 23. — CHILE y MEJICO firmaron un tratado de comercio destinado a aumentar el intercambio entre ambos países, sobre la base de una reducción de las tarifas aduaneras y la utilización de sus barcos en toda la extensión posible para efectuar los correspondientes embarques. Contiene la cláusula de la nación más favorecida.

Abril 1°. — Las exportaciones de los ESTADOS UNIDOS durante el primer trimestre de este año ascendieron a 1.566 millones de dólares con un aumento de más de un 50 %, según lo dió a conocer el Departamento de Comercio.

Junio 18. — La recaudación aduanera del URUGUAY, durante los primeros cinco meses del año actual importó 11.644.440.85 pesos contra \$ 11.281.591.28 del mismo período del año anterior. El aumento producido no se debe a un mayor volumen de las operaciones, sino a la influencia de los nuevos gravámenes creados por la ley del 30 de setiembre de 1941.

Nacionales

POBLACION Y COLONIZACION

Enero 10. — Por un decreto originado en el M. de Agricultura, el P. E. ha aprobado la mensura del lote 31 de la zona A del territorio del Chaco, que ha sido subdividido en 109 chacras, formándose así una colonia agrícola. Se trata de una superficie fiscal de un total de 10.925 hectáreas y el fraccionamiento ha permitido deslindar 76 lotes regulares de 98 hectáreas cada uno y 33 lotes irregulares con áreas que varían entre 38 hectáreas 71 áreas hasta 160 hectáreas 99 áreas. Estas fracciones son consideradas como unidades de explotaciones, capaces de asegurar mediante el trabajo agrícola, el sostenimiento de familias colonizadoras.

Enero 23. — La Oficina de Estadística de la Dirección de Inmigración, dió a conocer un informe sobre el movimiento de pasajeros de ultramar en el año próximo pasado. Según las cifras del mismo, en ese período llegaron al país 7.457 pasajeros en primera clase y 4.675 en segunda y tercera. En el año anterior arribaron 7.447 y 6.210 pasajeros, respectivamente. Es decir, que en primera entraron diez pasajeros más y en segunda y tercera 1.535 menos, lo cual en total representa una disminución de 1.525 pasajeros respecto del año 1940.

Febrero 7. — Informó la División Política y Electoral del Ministerio del Interior, que en el Registro Cívico Nacional correspondiente a los territorios, figuran 193.738 inscriptos para este año, contra 175.951 en 1941.

Abril 22. — La población de la República Argentina según los últimos cálculos efectuados por la Dirección de Estadística de la Nación, llegaba al 31 de diciembre último a 13.518.239 habitantes. Comparados esos guarismos con los de la población calculada al 31 de diciembre de 1940, que alcanzó a 13.326.641 habitantes, acusa un aumento de 197.598 habitantes. De esa cantidad 180.621 corresponden al crecimiento vegetativo y 16.977 al crecimiento migratorio. El crecimiento vegetativo supera en 6.661 individuos al de 1940 y el migratorio arroja un aumento de 2.575 individuos con relación al anterior. En la capital y provincias, alcanzaron los nacimientos en 1941 a un total de 304.062 contra 302.193 en 1940. Las defunciones disminuyeron de 140.192 en 1940 a 136.050 en 1941. Se ocupa luego el informe de la mortalidad infantil, calculando que en la capital y provincias el número de fallecimientos menores de un año fué de 24.836 en 1941 y de 26.291 en 1940. Los nacidos muertos en 1941 fueron 9.177. La mortalidad de menores de un año tiene sus índices más altos en Jujuy con un 20,5 % sobre los nacimientos animados; Salta, 13,8; Tucumán, 13,3; Mendoza, 10,3 y San Luis con un 10 %. A los territorios nacionales se les asigna una población de 702.234 habitantes.

Según los cálculos de la Dirección, la población de Córdoba aumenta. Le corresponde a esta provincia una población actual de 1.314.726 habitantes que comparada con la de 1940 que fué de 1.292.759, acusa un aumento de 21.977 habitantes, o sea el 17 %. Este aumento se descompone en la siguiente forma: aumento vegetativo, 15,9 %; aumento migratorio, 1,1 %.

Mayo 12. — El P. E. ha dictado por conducto de los departamentos de Hacienda y Agricultura, dos decretos, mediante los cuales se destinan a colonización y préstamos para fomento de granjas 100.000.000 de pesos, que serán puestos a disposición del Consejo Agrario Nacional, creado por la ley 12.636, para racionalizar las explotaciones rurales, subdividiendo la tierra, estabilizando a la población campesina y desarrollando, al mismo tiempo, la agricultura de subsistencia y la granja.

Mayo 19. — El P. E. dictó un decreto por el cual se declara que el Consejo Agrario Nacional tiene derecho al beneficio del descuento del 50 % establecido por la ley 5315, en los ferrocarriles.

Junio 8. — El gobernador del territorio de La Pampa dispuso la realización de un censo general de la gobernación, pues el último censo de los territorios nacionales data de 1920, y el de la población de La Pampa de 1935, siendo necesario conocer la población actual, especialmente por la disminución que se considera se ha producido en los últimos años. Agrega que deben conocerse los datos sobre comercio, agricultura, ganadería e industrias, para adoptar medidas que ayuden a su progreso.

Junio 22. — El Ministerio de Agricultura dió a conocer ayer un informe relativo a la entrada de pasajeros de ultramar, durante los primeros cinco meses de 1942, habiéndose registrado una disminución de 2.856 pasajeros de las tres clases, si se compara con las entradas en igual lapso de 1941.

Junio 24. — En Mendoza se realizó un censo que abarcó, además de los datos relacionados con los pobladores, el promedio de ingreso de los ciudadanos, profesión, ocupación y trabajo, desocupados y otros informes de verdadero interés económico y social.

Extranjeras

Febrero 5. — Según un censo realizado recientemente en GRAN BRETAÑA, el número de hombres y jóvenes desocupados en el mes de enero, era de 100.215, es decir, un aumento de 7.872, comparado con diciembre de 1941. De este total, 27.062 han sido clasificados como ineptos para el empleo industrial ordinario. Las cifras correspondientes a las mujeres y niños desocupados era el 12 de enero, de 70.647 de los cuales 2.474 han sido clasificados como ineptos para el empleo normal, mientras que 2.325 no podrán ser trasladadas a otra región.

Febrero 20. — La Oficina de Censos informó que durante el año 1941 nacieron en ESTADOS UNIDOS más de dos millones y medio de personas que es la cifra más alta registrada en veinte años. El porcentaje de nacimientos aumentó de 17,9 % en 1940 a 18,8 % en 1941. Los casamientos batieron todos los "records", alcanzando la cifra de 1.565.000 y los fallecimientos en 1941 fueron de 1.410.000 —10,6 %— cuya cifra es de 0,2 % menor que el porcentaje de 1940.

Marzo 16. — La población de VENEZUELA según un censo realizado en diciembre último alcanza a 3.839.747 habitantes, excluyéndose de ese número a los indígenas y a los venezolanos que no se encontraban en el territorio nacional al tiempo de practicarse el censo. En relación con el censo anterior practicado en 1936, se nota un aumento de 450.000 habitantes.

Marzo 26. — A pesar de las bajas causadas por la guerra civil la población de ESPAÑA ha aumentado en 2.315.000 habitantes entre 1930 y 1940, según las cifras oficiales del censo. Las cifras computadas en 1930 alcanzaron a 23.563.687 habitantes contra 25.878.000 en 1940.

Nacionales

MONEDA, CAMBIOS, BANCOS

Enero 10. — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda dictó un decreto disponiendo el control de transferencia de fondos al exterior, como así también, los movimientos internos de fondos que puedan tener relación directa o indirecta con tales transferencias, mientras dure la presente emergencia. Se exceptúan de esta disposición las repúblicas americanas. La tarea estará a cargo del Banco Central de la República Argentina, que se ajustará a normas dictadas por el Ministerio de Hacienda.

Enero 13. — Acusó gran aumento la compensación de documentos. Durante el año 1941 la Cámara Compensadora que funciona en el Banco Central, canjeó 21.718.965 documentos, con un valor de pe-

pesos 48.342.812.700, contra 20.339.601 documentos y 41.074.150.300 pesos correspondientes al año anteor.

Enero 29. — El P. E. de Córdoba dictó un decreto reglamentando la ley orgánica del Banco de Préstamos de la Provincia. Funcionará bajo una sola administración, que comprende dos secciones: la de los préstamos prendarios y la sección bancaria. El directorio fijará en todos los casos el interés, derechos y plazos a que estarán sujetas las operaciones estipuladas anteriormente, de acuerdo a las disposiciones de la ley 3954.

Febrero 13. — El Ministerio de Hacienda resolvió que se podrán adquirir divisas sin limitación alguna a la Corporación para la promoción del intercambio, al tipo de 455 pesos cada 100 dólares, para el pago de máquinas agrícolas y para la construcción de camiones y tractores originarios de los países del grupo número dos, cuyo despacho alcanza a 6.100, hasta el 30 de noviembre de 1942.

Febrero 13. — El P. E. de la provincia de Córdoba dictó un decreto por el que se emiten cuatro letras de Tesorería contra el gobierno de la Nación y por un valor total de dos millones de pesos para arbitrar fondos para hacer frente a compromisos contraídos y para la realización de diversas obras públicas que deberán financiarse con el producido de títulos de las letras números 3732 y 3950.

Febrero 19. — La Corte Suprema de Justicia confirmó un fallo en el juicio seguido por el Banco de la Nación sobre devolución de la suma de 1.220.550 pesos pagados bajo protesta en concepto de servicios de alumbrado, barrido y limpieza sobre la casa matriz y sucursales. La Corte sostiene que el artículo 17 de la ley que creó el Banco, exime a éste de toda contribución o impuesto nacional o provincial, y de las operaciones bancarias que realice, pero no menciona para nada las "tasas y retribuciones de servicios; ni impuestos municipales". En definitiva se opone a la devolución exigida por el Banco de la Nación.

Marzo 23. — El Banco de la Nación Argentina ha presentado al Ministerio de Hacienda la memoria y el balance de la institución correspondiente al ejercicio de 1941. En la parte dedicada a comentar el cierre del quinto ejercicio de la institución, la memoria destaca que el mismo acusa un superávit de pesos 55.534.136.57, resultando del mismo producido entre los ingresos brutos que ascendieron a pesos 119.549.557.41, y los gastos administrativos y financieros que representaron pesos 64.015.420.84.

Mayo 12. — El Banco Central aprobó un programa de emergencia para solucionar el problema planteado por la escasez de monedas de níquel. Este programa comprende: la emisión de 30 millones de billetes de cincuenta centavos, a razón de un millón de billetes diarios; la acuñación de 60 millones de monedas de 20, 10 y 5 centavos, que comenzarán a ponerse en circulación el 26 del actual hasta llegar a 500 mil piezas diarias y la ampliación en 40 millones de pesos de la circulación actual de moneda subsidiaria.

Junio 1º. — El Banco Central de la República Argentina ha dado a publicidad las cifras del movimiento de la Cámara Compensadora, las cuales acusan gran aumento respecto a las de igual mes del año 1941.

En el siguiente cuadro comparativo se consignan los datos concernientes al quinquenio:

CINCO MESES DE:	DOCUMENTOS	VALOR \$ M/N.
1938	7.211.056	16.167.446.100
1939	7.696.282	16.370.264.900
1940	8.506.007	18.355.860.900
1941	8.442.552	17.675.195.700
1942	9.114.576	22.536.774.500
MÁYO DE:		
1938	1.520.626	3.407.133.500
1939	1.691.445	3.501.390.200
1940	1.735.971	3.794.576.900
1941	1.797.105	3.964.622.100
1942	1.821.571	4.499.000.400

Enero 27. — El Banco de la República del URUGUAY dispuso la prohibición absoluta de transferir fondos al exterior, por cualquier medio utilizable, siempre que los fondos no sean destinados a Norte América, Gran Bretaña y demás países comprendidos en el área de la libra esterlina, y los países de América que rompan relaciones diplomáticas, económicas y financieras con Alemania, Italia y Japón y adopten medidas de fiscalización idénticas a las que adopte Uruguay.

Enero 31. — El Banco Oficial del BRASIL, por disposición adoptada por el departamento de Hacienda, no cotizará más la moneda alemana, entrando esta disposición dentro de las medidas dispuestas a raíz de la ruptura de relaciones con los países del eje.

Marzo 11. — El Banco Federal de Reserva de NUEVA YORK informó que la Argentina ha sido el país que envió más moneda norteamericana a los Estados Unidos en el último mes. Las remesas sumaron 571.000 dólares, o sea, cerca de la mitad de la moneda norteamericana recibida en los EE. UU. en febrero.

Nacionales

TRABAJO Y SALARIOS COSTO DE LA VIDA

Enero 3. — La Dirección General de Estadística de la Nación dió a publicidad un informe oficial sobre el movimiento operado en el país durante el año 1941, y las conclusiones a que arribara la citada dependencia en el estudio practicado acerca de esa cuestión, consignándose los índices relativos a la ocupación de obreros y salarios pagados en la industria. Con respecto al índice de las sumas pagadas en concepto de salarios al personal obrero en el mes de noviembre del año anterior, es de 127,4, el cual con respecto al del mismo mes de 1940, que alcanzó a 111,1,

muestra un incremento de 14,7 %. En cuanto al índice de ocupación de obreros, que en noviembre del año 1941 es de 119,2, señala con relación al del mismo mes de 1940, a saber 109,4, un crecimiento de 9,0 %.

Enero 15. — La Dirección General de Estadística ha presentado un informe al Ministerio de Hacienda relacionado con las actividades industriales del país, en los años 1937 a 1941. El informe fija el índice 100 como base al promedio mensual de ocupación y de salarios registrados en 1937, de acuerdo con lo cual la ocupación de obreros en 1938, ascendió al promedio mensual de 104,3; en 1939, 108,5; y en 1940 a 111,1. En diciembre de 1941, el promedio fué de 120,7, contra 108,3 para el mismo mes de 1940. Con respecto a los salarios, el promedio mensual de 1940, fué de 113,1, y el de diciembre de 1941, fué de 131,5, contra 110,8 en el mismo mes de 1940. Clasificados los índices de ocupación según los grupos de industrias, en el período comprendido entre 1937 y 1941, indícase un promedio mensual de 104,6 para 1938; 108,6 para 1939; 109,8 para 1940 y 118,9 para 1941. En cuanto a los salarios, el promedio mensual fué de 112,9 para 1940 y de 132,3 para 1941, es decir que en ambos casos hubo apreciables aumentos.

Febrero 9. — Por el M. del Interior se ha dado un decreto-disponiendo que no será de aplicación el descanso establecido en el artículo 7º. de la ley 11.317 en casos de que el trabajo se cumpla en ciclos horarios corridos que no se inicien antes de las 11 ni terminen después de las 14 horas; en caso contrario gozarán de un descanso ininterrumpido de dos horas como mínimo, el que se iniciará indefectiblemente en el período comprendido entre las 11 y las 13 horas. Queda derogado el decreto número 88.562, del 17 de abril de 1941.

Febrero 15. — La Junta Reguladora de Carnes ha sido autorizada por el M. de Agricultura de la Nación para establecer los precios básicos por kilogramo de carne limpia en \$ 0,4796 y 0,4712 y a establecer una escala de precios por kilogramo vivo que va desde 0,2014 a 0,3078 pesos.

Abril 10. — Por intermedio del M. de Agricultura, el P. E. dió a conocer un decreto que fija el precio máximo de ventas al público de la harina de maíz, el cual no podrá exceder de 7 centavos por kilogramo, incluyéndose los gastos de transporte, distribución, comercialización, fraccionamiento y utilidad para el comerciante.

Mayo 13. — El Gobierno dispuso por decreto la supresión de los precios básicos para trigo y lino para la cosecha 1940-41, fijados el 20 de noviembre de 1940 por estimar virtualmente terminada la campaña de compra de esos granos y cumplida la finalidad de defensa de la producción.

Mayo 30. — Por el M. del Interior se dió un decreto, reglamentando la ley del trabajo a domicilio, en la cual se ha tenido en cuenta el proyecto del Departamento Nacional del Trabajo. La Reglamentación consta de 62 artículos, rigiendo sus disposiciones en la Capital Federal, proyectándose su aplicación a los territorios nacionales.

Junio 17. — El P. E. dictó un decreto originado en el Ministerio de Agricultura, autorizando con carácter transitorio y hasta tanto se fijen nuevos precios para el carbón vegetal, de conformidad con los estudios técnicos que se realizan, un aumento de dos pesos por tonelada,

sobre los precios establecidos por decreto del 30 de setiembre de 1941.

Junio 1^o. — La Dirección General de Estadística de la Nación dió a conocer un informe sobre la actividad industrial en los primeros cuatro meses del año en curso. Afirma que la suma pagada por la industria en concepto de salarios, en ese período, acusa un incremento del 16,7 % contra el mismo período del año 1940.

Junio 25. — La Cámara de Diputados de la Nación aprobó el despacho de la comisión de Legislación General sobre inembargabilidad de los sueldos.

Extranjeras

Enero 16. — El gobierno de GRAN BRETAÑA ha logrado detener los peligros de la inflación mediante fuertes impuestos a los réditos, campañas en favor del ahorro, el racionamiento y la fiscalización de precios. Agrega la declaración del Barclay's Bank que en gran parte el éxito logrado se debe a los directores del movimiento del ahorro nacional y que el peligro que hay para lo futuro está en el actual alto nivel de los depósitos bancarios y el total de la circulación de los billetes.

Enero 17. — Según cifras dadas a conocer por la Junta de Comercio de GRAN BRETAÑA, a pesar de las condiciones imperantes durante el año 1941 y las restricciones impuestas por la guerra, se hace notar que los precios aumentaron sólo en menos del 5 por ciento comparados con el año 1940, que registró un aumento del 21 1/2 por ciento.

Enero 28. — El Senado de ESTADOS UNIDOS aprobó la ley de precios, estableciendo el principio rígido de que el control de los mismos debe estar en manos de un solo hombre, abarcando todos los artículos y productos industriales con la sola excepción de los productos de granja que requiere la intervención del Departamento de Agricultura. El objeto de orden general que se busca con esta ley es mantener los precios de todas las manufacturas al nivel de octubre de 1941, exceptuándose los productos agrícolas, alimentos de todas clases y toda otra cosa proveniente de las granjas.

Marzo 30. — El Boletín de Estadísticas Oficiales de ESPAÑA, al informar sobre el índice del costo de la vida en todo el país, expresa que el promedio para las capitales de provincia era en el mes de noviembre de 1941 de 325,3 comparado con el índice base de 100 para el mes de julio de 1936, cuando comenzó la guerra civil. La publicación muestra cómo aumentó ese promedio desde 177,7 durante 1939 en que terminó la guerra civil, hasta 214,7 en el año 1940 y 327,1 en el mes de octubre de 1941. El precio índice para 106 productos que son analizados, incluidos materiales industriales y alimentos, muestra un aumento desde la base 100 en el año 1913 hasta 363,3 en el mes de noviembre de 1941. La cifra correspondiente al mes de julio de 1936 era de 169,3, y de 271,2 la correspondiente a 1940.

El índice de los precios de los productos alimenticios aumentó desde la base de 100 en 1913 a 170,5 en 1936, 289,3 en 1940 y 404 en noviembre de 1941.

Junio 7. — El gobierno de CUBA aprobó una disposición de la

oficina de fiscalización que deja fijados los precios de todas las mercaderías a los mismos niveles o poco menos que en marzo de 1942. La disposición afecta por igual a los productos importados y a los nacionales, quedando excluidos los precios del pescado, huevos, aves, legumbres frescas, libros, perfumes, instrumentos musicales y los minerales.

Nacionales

TRANSPORTES, VIALIDAD Y TURISMO

Enero 1º. — La Dirección General de Ferrocarriles dió a conocer los datos sobre el resultado de explotación de los ferrocarriles argentinos en el año ppdo. comparados con los de 1940. En todas las líneas, incluidas las del Estado, fueron transportados en el año último 167.943.000 pasajeros y 42.128.200 toneladas de carga, contra 163.941.214 pasajeros y 39.006.390 toneladas de carga en el período anterior. La recaudación alcanzó a pesos oro 224.468.500 y los gastos se elevaron a 182.295.400 pesos oro, mientras que en 1940, se recaudaron 205.407.244 pesos oro, gastándose en la explotación 172.592.935 pesos oro. Las ganancias de todos los ferrocarriles del país fueron de 42.173.100 pesos oro en 1941 contra 32.814.309. en 1940. Estas cifras son aproximadas y se hallan sujetas a los ajustes anuales que las empresas realizan al cerrar sus ejercicios financieros.

Enero 1º. — La Dirección de Vialidad de la provincia de Córdoba, ha demostrado en los últimos años, extraordinaria actividad por la red de caminos, que se han materializado en inversiones calculadas en pesos 58.768.312.61, suma que de acuerdo al plan vial sancionado para el corriente año, será aumentada en \$ 8.118.634.28. En esta forma, según las cifras oficiales, en el transcurso de diez años, la provincia ha empleado en obras camineras —incluyendo \$ 27.602.602.28 más o menos, procedentes de los fondos de Ayuda Federal— la importante suma de \$ 66.886.946.89.

Enero 14. — Según un informe publicado por la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado, hasta ahora se han puesto en actividad quince de los diez y seis buques italianos que fueron adquiridos. El movimiento de los buques mercantes nacionales, ha permitido exportar hasta el presente cargamentos de productos argentinos con un total de 93.755 toneladas, cantidad a la que hay que agregar 6.150 toneladas que llevará en su próximo viaje el "Río Primero", 6.390 del "Río Gualaguay" y 5.860 del "Río Tercero", lo que eleva la suma de exportación a 114.095 toneladas.

Enero 23. — Fué dado a conocer un decreto del P. E. por el que se reglamenta el transporte internacional por medio de aeronaves, determinando que tales servicios solamente podrán efectuarlos empresas autorizadas por el P. E., previa inscripción que deberán solicitar en la Dirección General de Aduanas. Agrega el decreto las sanciones a que están sujetos los infractores al mismo y declara, como aeródromos aduaneros a Puerto Nuevo, P. Rivadavia, Pacheco, Quilmes, Los Ta-

marinos, General Belgrano, Alto del Comedero, Resistencia, Posadas, Monte Caseros y Rosario.

Febrero 12. — Por intermedio del M. del Interior el P. E. dió a conocer un decreto por el cual se presta aprobación al convenio concertado por la Corporación de Transportes y el grupo financiero que integran la C.A.D.E., la Compañía Industrial y Mercantil S. A. y el Crédito Mobiliario y Financiero Bachs S. A. Por el mismo la Corporación obtiene un crédito de 40 millones de pesos destinados a la incorporación de las empresas de ómnibus y automóviles colectivos.

Febrero 20. — El P. E. de la provincia de Buenos Aires, según se informó oficialmente, elabora un amplio plan de obras camineras en el cual se proyecta la inversión de 100 millones de pesos, que será atendido con recursos provenientes de la Ayuda Federal, debiendo efectuarse su realización de acuerdo con los convenios celebrados con la Dirección Nacional de Vialidad.

Marzo 5. — El P. E. de la Nación dictó un decreto por el cual se autoriza a las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional a aumentar sus tarifas hasta un 5 % en los pasajes y un 10 % en las tarifas de cargas y encomiendas. El mayor ingreso producido por el aumento se destinará a suspender el régimen de retenciones que actualmente se realiza, a la espera de un entendimiento definitivo entre las empresas y el personal en las normas aplicables a su contrato de trabajo y a cumplir los aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias en la forma establecida por la ley 10.650.

Marzo 14. — La Asociación de Propaganda y Turismo de Mar del Plata, dió un informe sobre la llegada de turistas a este balneario, de acuerdo con los datos compilados por el Ferrocarril del Sud, el Automóvil Club Argentino y la Empresa de Omnibus "El Cóndor". Destaca el informe que en el período comprendido entre el 1º de noviembre último y el 10 de marzo del corriente año llegaron al balneario 200.645 turistas en automóvil por el camino de la Capital Federal, 11.581 por la carretera de la costa, 13.428 de Balcarce y 9.636 de Necochea; 105.896 por ferrocarril y 70.300 en ómnibus. En total llegaron 411.486 turistas, contra 338.967 en igual período de la temporada anterior.

Marzo 21. — El P. E. firmó un decreto aprobando las adquisiciones efectuadas por el departamento de Marina a la Cia. Argentina de Navegación, de dos embarcaciones por el precio total de 6.400.000 pesos, en la forma y condiciones detalladas en el boleto de compra-venta respectivo, las cuales quedarán incorporadas a la Flota Mercante Nacional.

Abril 1º. — Informa la Dirección Nacional de Vialidad, que durante el primer trimestre del año en curso, aprobó presupuestos y proyectos y autorizó también el llamado a licitación de obras por valor de \$ 18.960.021, excluidas de esta suma, todas las obras autorizadas durante los tres primeros meses del año con recursos del fondo nacional de vialidad, pues aquella comprende solamente a carreteras de la red nacional, sin referirse a las correspondientes al régimen de coparticipación federal y de caminos de acceso a las estaciones ferroviarias.

Abril 8. — El P. E. resolvió suspender los efectos de las leyes 4247, 4375 y 4704 y sus respectivos decretos reglamentarios, referen-

tes al otorgamiento de concesiones de transporte automotor o prórroga de las existentes, y designar una comisión de funcionarios para que estudie y proyecte las modificaciones que sea necesario introducir en ellas. En lo sucesivo para el establecimiento o restablecimiento de servicios de transporte, el P. E. acordará permisos precarios mediante licitación o concesión individual, para un solo vehículo en cada caso.

Mayo 1. — La Flota Mercante del Estado, que en la actualidad cuenta con 21 unidades, desde su primer viaje inicial del 1°. de noviembre de 1941 hasta el 5 de abril de este año ha transportado en viaje de ida 151.875 toneladas de carga y en viajes de regreso 89.462, es decir un total de 241.337 toneladas, de acuerdo al siguiente detalle:

PORCENTAJE POR PRODUCTOS

VIAJES DE IDA

PRODUCTOS	%	TONELAJE
Carga general	54,6	82.912
Trigo	26,6	40.475
Lino	7,9	11.925
Carga fría	6,7	10.139
Cemento	3,0	4.522
Girasol	1,2	1.902
Total:	100,—	151.875

VIAJES DE REGRESO

Carbón	77,4	69.292
Carga general	6,8	6.064
Salitre	15,8	14.106
Total:	100,—	89.462

Junio 6. — Fué dada a conocer la estadística de las construcciones realizadas en la ciudad de Mar del Plata, entre los meses de enero y mayo inclusive. En 1941 se otorgaron 490 permisos con una superficie de 46.323 metros cuadrados y un importe de \$ 5.095.588.20. En el mismo período del año actual hubo 538 permisos con 56.527.13 metros cuadrados de superficie a edificar y un importe de \$ 6.217.984.30, o sea, que se ha registrado a favor de este año un aumento de 48 permisos, 10.203.30 metros cuadrados y \$ 1.123.388.10.

Junio 8. — El P. E. dictó un decreto aprobando el estudio sobre ubicación de veinticinco hosterías a construirse en el país. Para dicho plan la ley 12.669 destina un total de \$ 2.000.000 con una inversión por unidad de \$ 80.000. Trece de las hosterías serán ubicadas en los territorios nacionales, con lo cual se tiende a facilitar el acceso de los turistas a las Gobernaciones y a mejorar la economía de esas zonas. En el proyecto enviado al Congreso, el P. E. señala la conveniencia de

elear la suma de \$ 80.000 por unidad a \$ 150.000, con lo que la inversión total se elevaría a \$ 6.025.000.

Junio 12. — La Dirección Nacional de Vialidad dió un informe sobre las sumas que este año se destinarán a obras viales en todo el país. Los trabajos actualmente en ejecución suman un valor de 13½ millones de pesos, de los que \$6 y ½ corresponden a caminos de la red nacional; 46 a los de coparticipación Federal y 1 ½ a los accesos a estaciones ferroviarias. A esta suma corresponde agregar las obras ya licitadas y aquellas para las cuales se ha llamado a licitación, puesto que la iniciación de todas ellas ha de ser muy inmediata. Estos trabajos suman 56 y ½ millones de pesos, con lo que el total de los presupuestos o contratos para obras en curso alcanza a pesos 190 y ½ millones para 891 obras. En la misma fecha del ejercicio anterior la suma total, incluyendo los mismos rubros, era de pesos 172.700.000 moneda nacional para 800 obras. En resumen, en la actualidad están en curso 91 obras más que en la misma fecha del año pasado, con un monto mayor de más de 17.000.000 de pesos.

Extranjeras

Junio 6. — El Ministerio de Hacienda del URUGUAY elevó un mensaje al Consejo de Estado por el que se autoriza la inversión de 6.060.000 pesos en la construcción de las obras de instalación del aeropuerto de Carrasco, como complemento de la autorizada con fecha 14 de setiembre de 1940.

Nacionales

OBRAS PUBLICAS *Marzo 16.* — Refrendado por los ministros de Obras Públicas y Hacienda, se dió a conocer un decreto del P. E. aprobando el plan de trabajos públicos para el corriente año, que alcanza a la suma de 210.000.000 de pesos.

Nacionales

COOPERATIVAS Y MUTUALES *Marzo 18.* — Convocados por la Asociación de Cooperativas Argentinas, se reunieron en la Sociedad Rural de Rosario, los delegados de la zona maicera de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba a fin de considerar todo lo referente a los problemas que crea hoy ese cereal y en especial la situación agraria actual, frente a los desalojos y ante la necesidad de rebajar los arrendamientos. Nombradas las comisiones respectivas para considerar distintos temas, se aprobaron los despachos que siguen: de la primera comisión que establece que se hace indispensable la suspensión de todos los desalojos y juicios por desalojos en trámite; que se impone la prórroga de todos los contratos existentes a simple pedido del arrendatario;

que deben suspenderse las ejecuciones hipotecarias, entabladas contra los pequeños productores, y que es necesaria una rebaja efectiva del 25 por ciento en el valor de todos los arrendamientos, correspondientes a todas las tierras destinadas al cultivo de cereales y oleaginosos cuyos dueños no hayan convenido ya esas rebajas con los arrendatarios. El despacho de la segunda comisión establece que para toda variedad de maíz que sea recomprado por los productores, se establezca como precio del mismo el saldo del 15 por ciento que le queda a percibir de la Junta Reguladora de Granos, aceptando este saldo en pago, y fija un plazo hasta el 30 de abril para que los productores formulen sus propuestas de compra.

Junio 1º. — El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas Argentinas se dirigió al Director del Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero de la provincia de Santa Fe, informando sobre el movimiento cooperativo. Manifiesta que el Estado debería efectuar una intensa propaganda para poner de manifiesto la conveniencia de los postulados del cooperativismo y continuar la sana política de liberar de todo impuesto, patente, etc., a las cooperativas. Agrega que para fomentar el cooperativismo agrario, se debe asegurar a los productores la propiedad de la tierra que trabajan, por medio de una ley de colonización que permita a los arrendatarios actuales convertirse en propietarios con el fruto de su trabajo. Finalmente, dice que un crédito bien inspirado daría mayor impulso a las cooperativas y que para tal fin se deberían tomar como inspiración la ley nacional número 11.380, llamada de fomento de cooperativas.

Nacionales

SEGUROS *Enero 16.* — Dióse a conocer una resolución del Ministerio de Hacienda, por la cual declara que las pólizas de seguro pueden contener cláusulas que modifiquen disposiciones de las leyes de fondo; siempre que tales modificaciones fueran aprobadas por la superintendencia de Seguros. Resolución adoptada en vista de que la Asociación de Compañías de Seguros solicitó que las sociedades, al redactar las pólizas, pudieran modificar o completar las disposiciones del Código de Comercio, cuando así sea la voluntad de las partes, y también que los contratos de seguros puedan disponer que la prueba pericial del Art. 498, sea apreciada por el juez.

Junio 72. — Informó la Superintendencia de Seguros al Ministerio de Hacienda sobre la importancia de la producción de primas de seguros correspondientes a los contratos de esa naturaleza celebrados en el primer trimestre del año en curso en relación con igual período del año anterior. Los progresos realizados se hallan representados por las cifras siguientes: los 35.367.723.80 pesos de los tres primeros meses de 1941 comparados con \$ 42.015.443.83 de 1942, implican un aumento de \$ 6.647.720.03 que supone un índice relativo de 18,80 %.

Se han registrado los incrementos más importantes en los ramos de incendio y marítimos que registran primas superiores en 2.236.243.58

pesos y 2.205.403.89 pesos respectivamente, a las anotadas en el primer trimestre del año 1941.

Extranjeras

Enero 29. — La Comisión Bancaria del Senado de los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, aprobó un proyecto de ley que crea una corporación de seguros de riesgos de guerra, con un capital de un mil millones de dólares, para compensar a los dueños de propiedades por las pérdidas causadas por acción del enemigo; asegura a los propietarios contra pérdidas que asciendan a 15.000 dólares sin pago de premios. Aquellas que deseen una protección que exceda de 15.000 dólares deberán pagar un premio en una proporción que se fijará oportunamente.

Enero 29. — Aumentó en los ESTADOS UNIDOS el seguro marítimo por riesgos de guerra y especialmente para los petroleros. La tarifa para esos barcos que navegan en la costa del Atlántico y hacia los puertos del Golfo de Méjico, ha sido elevada al doble, o sea, a un dólar por ciento. La tarifa para los demás barcos fué elevada de 0,5 % a $3/4$ y para los buques sisternas que navegan entre los puertos del Atlántico o del Golfo de Méjico y de las Indias Occidentales, la costa oriental de América Central o la costa del Golfo de Méjico, fué fijada en 1 %. Los embarques entre los puertos del Atlántico y del Pacífico, vía Canal de Panamá, pagarán una tarifa de $1\ 1/4$ % en vez de 1 por ciento.

Marzo 18. — El Lloyd's de Londres, INGLATERRA, aumentó en un promedio de 50 % las primas de seguros de guerra para los viajes entre Estados Unidos y toda otra parte del mundo, salvo el Reino Unido. Esta es una de las alzas más fuertes que se hayan registrado desde que estalló la guerra.

Mayo 20. — En ESPAÑA, una ley inserta en el Boletín Oficial del Estado, establece el reaseguro obligatorio contra todos los riesgos de accidentes del trabajo por incapacidad permanente y muerte. Invócase como motivo que el reaseguro resulta el medio más eficaz para garantizar el exacto cumplimiento de la obligación por parte de las entidades aseguradoras en materia de tan alto interés social como son los accidentes del trabajo.

Nacionales

VARIOS *Enero 7.* — El índice estadístico sobre los quebrantos civiles y comerciales correspondientes al año 1941, se clausuró con una apreciable disminución con respecto al precedente, tanto en el monto de capitales afectados como también en el número de nuevos juicios presentados. La suma total de los pasivos en la nómina general de los juicios de convocatorias, quiebras y concursos seguidos e iniciados en los tribunales de todo el país, se eleva a 51.468.076 pesos contra 70.797.417 del año precedente. La clasificación geográfica del pasivo de los quebrantos es la siguiente:

	AÑO 1940	AÑO 1941
Capital Federal	33.328.292.—	23.900.223.—
Provincias	33.927.942.—	25.640.745.—
Gobernaciones	3.631.182.—	1.927.107.—

Enero 22. — El Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal, aprobó el balance general y cuentas de ganancias y pérdidas de la institución, correspondientes al ejercicio del año anterior. La utilidad líquida obtenida por la Caja en dicho ejercicio asciende a pesos 2.399.987.65 que representa el beneficio más alto que se registra desde su fundación y que eleva el fondo legal de reserva de la institución, al 31 de diciembre último, a la suma de pesos 15.502.834.94.

Los depósitos líquidos efectuados en 1941 se elevan a 15.200.321.70 pesos y superan a los registrados en 1940 en \$ 6.262.777.58.

El número de nuevos depositantes acreció en el año que nos ocupa a 131.029.

Con los resultados obtenidos en 1941, los depósitos líquidos de la Caja se elevan al finalizar ese año a pesos 168.347.324.45; los de promedios a 2.269.487 y el promedio de ahorro por libreta a \$ 74.18.

Los principales rubros de existencia se descomponen así: títulos de renta, \$ 181.143.975; efectivo, \$ 14.410.197.24 e inmuebles pesos 9.456.986.42.

Febrero 3. — El P. E. de Córdoba, por intermedio del M. de Hacienda, firmó un decreto por el cual se crea el Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales, que tendrá a su cargo el estudio técnico y de asesoramiento para diversos problemas de gobierno.

Marzo 16. — La Comisión de Fomento de las Territorios Nacionales propicia un importante plan de obras para dichos territorios que complementará la acción militar y que se desarrollará en un término de diez años, con el principal propósito de aumentar la población y promover el desarrollo industrial, propendiendo a lograr la construcción de nuevos tramos ferroviarios, caminos, obras portuarias, de riego, etc. El monto total de dicho plan asciende a la suma de 380.000.000 de pesos.

Junio 11. — Se ha dado a conocer el estado de los principales rubros financieros y estadísticos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, al 31 de mayo de 1942, siendo los siguientes:

Depósitos	\$ 175.468.566.72
Títulos	" 187.643.975.—
Efectivo	" 15.655.260.72
Inmuebles	" 10.462.265.46
Fondo de reserva	" 15.502.834.94
Depositantes	2.316.221
Agencias postales	1.606
Agencias escolares	6.952
Promedio de ahorro por libreta	75.76

El importe de los depósitos líquidos registrados en el curso del mes de mayo último asciende a pesos 1.840.016.55 y señala el ingreso mensual más elevado que se registra desde la fundación de la Caja. El líquido depositado en lo que va del corriente año se eleva a pesos 7.121.242.27.